

4ª Sesión Ordinaria de Prórroga - 10 de diciembre de 2008.

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN IMPOSITIVA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO
REGISTRADO CON PRIORIDAD EN PYMES Y EXTERIORIZACIÓN Y REPATRIACIÓN DE
CAPITALES

Sr. Pérez (A.).- Señora presidenta: la posición de nuestro bloque y el motivo del rechazo creo que han sido muy bien expresados por los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

Quiero contrarrestar algunos de los pocos argumentos vertidos hoy por el oficialismo en el marco de esta sesión. La primera cuestión se vincula con hacer un diagnóstico sincero de cómo tendríamos que salir de esta crisis. Se ha repetido que la crisis internacional impactaba sobre una economía nacional sólida, solvente y saludable, y que estábamos reaccionando bien y a tiempo.

Decía claramente la señora diputada Laura Sesma que el gobierno cambió el discurso. Comenzó con una posición más vinculada con la ingenuidad, diciendo que no había posibilidades de que la crisis internacional impactara sobre la economía argentina.

Nuestro país era una especie de burbuja, estaba encapsulado y no iba a sufrir las consecuencias de la crisis internacional. Rápidamente cambiaron el discurso. De la ingenuidad pasaron a la mentira o la falacia cuando comenzaron a señalar que la crisis internacional no iba a impactar porque la economía estaba más sólida que nunca.

Para revertir estos argumentos hoy estuve observando los datos que comenzaron a avizorarse claramente en 2007 y que marcaron el agotamiento absoluto del modelo económico y social.

A partir de enero de 2005 se inició en la Argentina un proceso inflacionario que se desarrolló en 2007 y que terminó en septiembre de 2008 con una tasa del 30 por ciento. Este es el primer dato que marca el agotamiento del modelo.

En segundo término, a partir de agosto de 2006 comienza un proceso de deterioro marcado del tipo de cambio producto de la inflación, caída del 30 por ciento del tipo de cambio real. A partir de diciembre de 2006, que es el pico del salario real, comienza un profundo deterioro del salario real en la Argentina, acompañado a partir de enero de 2007 con la profundización de la brecha de pobreza en la Argentina, llegando hoy a once millones de pobres y cuatro millones de indigentes. Desde enero de 2007 desaparece el crédito, no sólo el crédito interno por pérdida de confianza sino también el crédito internacional.

Entre agosto de 2007 y setiembre de 2008 se produce una fuga de capitales de 25 mil millones de dólares y a partir de diciembre de 2007 se da una caída abrupta de la demanda laboral. Hay que decirlo, porque cuando uno analiza la demanda laboral es el antecedente, el preludio de lo que va a pasar en términos de desempleo. Primero cae la demanda y luego el empleo. Siempre fue así.

Con esto quiero decir que dejemos de mentir. No es que la economía va a impactar pero estamos bien. La crisis internacional impacta sobre una situación económica muy compleja y complicada, con agotamiento del modelo y crisis social en la Argentina.

La segunda gran mentira es que no solamente estamos bien parados sino que además reaccionamos bien. Hasta el día de hoy ninguna de las medidas tratadas por el Parlamento tienen algún nivel de correlación con las que está tomando el mundo para afrontar la crisis.

No sé por qué le llaman paquete anticrisis si no hay ninguna medida concreta en el paquete que pueda servir para afrontar la crisis que tenemos. El mundo hoy, para afrontar la crisis, está encarando medidas para recuperar la confianza de los consumidores y de los inversores, estimular la demanda, sostener a los sectores productivos y al empleo.

Las medidas van desde el incremento de las prestaciones para los desempleados, aumento de los programas sociales para los que menos tienen, reducción del IVA, incentivo a la producción y también para el sostenimiento del empleo. Nada de eso se trató en este Parlamento.

La mirada del gobierno ha sido otra y en el marco de la crisis sigue siendo ver cómo potencia la recaudación, es decir cómo recauda más. Este fue el motor que movilizó la reforma previsional y este es el motor de este paquete mal denominado paquete anticrisis.

El diputado por Tucumán ha dicho que la oposición no tiene propuestas y en el día de ayer hicimos una propuesta concreta presentada para que pueda evaluarla el oficialismo, que

tiene que ver con el estímulo a la demanda y al consumo. Se trata de medidas que van desde la reducción del IVA hasta el incremento de las jubilaciones, es decir, medidas que está tomando el mundo y que no tienen nada que ver con las que está tomando este gobierno.

Obviamente, en el paquete no pusimos una medida que está tomando el mundo, que es incrementar los gastos en obras públicas. No lo pusimos adrede porque en la Argentina tenemos un problema que es que la obra pública vale dos o tres veces lo que debiera valer a precio de mercado. También las medidas fueron expuestas en función del gobierno que tenemos.

Todos hemos puesto el ojo en una parte del proyecto que tiene que ver con el blanqueo de capitales, porque indudablemente ahí está la cuestión central y lo medular del proyecto.

Muchos bloques han propuesto partir el proyecto, tratar el tema del blanqueo con la regularización laboral. En ese sentido, si al estímulo del blanqueo de los trabajadores se pusiera también un estímulo para aquel que cumplió durante todos estos años y trabajó en regla, es decir, un estímulo para el buen empleador y para el buen contribuyente, estaría de acuerdo, pero indudablemente no se desmembró la ley, porque la idea era poder avanzar con la cuestión medular, que es el blanqueo de capitales.

Se me hace difícil analizar el texto porque ya lo hicieron otros compañeros; simplemente digo lo siguiente. El proyecto tiene para la sociedad el efecto absolutamente nocivo de

plasmar como principio normativo que la inmoralidad y la ilicitud no solamente no serán perseguidas en nuestro país sino que además serán premiadas.

Esta norma cierra un círculo de la legalidad K, de la legalidad kirchnerista, un círculo que comenzó con la concentración del poder económico y político, continuó con la eliminación de los controles, siguió con la convivencia de altísimos niveles de corrupción y que termina con la garantía de impunidad para quienes quieran lavar dinero producto de la corrupción y de los ilícitos.

(Aplausos.)

Termino mi exposición citando a la diputada Sesma, quien ha pronunciado un excelente discurso, porque me parece que lo que ella ha dicho en cierta medida nos interpreta a todos. Comenzamos la sesión de hoy conmemorando veinticinco años de democracia y lamentablemente terminamos el día consagrando una norma de impunidad.

Sr. Pérez (A.).- Señor presidente: teniendo en cuenta que la iniciativa en consideración es un proyecto que crea un impuesto especial, quiero recordar que se requiere la mayoría especial, es decir, la mayoría absoluta sobre el total de los miembros.

Señor presidente: está claro que no son tasas, son impuestos y los impuestos tienen que cumplir el requisito del artículo 75 de la Constitución Nacional que exige la mayoría absoluta sobre el total de los miembros.

Sr. Pérez (A.).- Señor presidente: termino de hablar y no tengo problemas en escuchar al señor diputado Rossi.

En cuanto a la segunda cuestión, el artículo 27 es muy claro. Hoy el señor diputado Rossi hizo referencia a que no se trataba de un impuesto sino de una tasa. Voy a leer lo que dice el

artículo 27: "El importe expresado en pesos de la moneda extranjera, divisas y demás bienes que se exterioricen estará sujeto al impuesto especial que resulte de la aplicación de las siguientes alícuotas. En consecuencia es un impuesto especial y requiere la mayoría calificada.